

# Diálogo social CEOE amenaza con no seguir negociando la reforma laboral si el Gobierno no cambia su propuesta

**La patronal ve "inaceptable" que el empleo temporal sea solo "residual"**

**Trabajo se abre a modular el plan sin renunciar a su objetivo de fondo**

MANU GRANDA  
MADRID

Las patronales CEOE y Cepyme emitieron ayer un duro comunicado en el que tildaron de "inaceptable" el borrador para la reforma del mercado laboral que plantea el Gobierno. "Durante la reunión de la mesa tripartita de diálogo social de este jueves, las organizaciones empresariales hemos trasladado la necesidad, para poder seguir negociando, de contar con un planteamiento nuevo por parte del Gobierno, alineado con las necesidades de las empresas y de las personas trabajadoras y de acuerdo con las recomendaciones de país de Bruselas", indicaron.

"El texto parece responder a una motivación ideológica sin fundamentos económicos; no tiene en cuenta la realidad del tejido empresarial y de las personas trabajadoras, y, por ello, aboca inevitablemente al desencuentro", señalan de manera tajante. Uno de los puntos más conflictivos es el relacionado con la limitación de los contratos temporales, que impediría, por ejemplo, a una empresa del sector hostelero contratar personal temporal solo para la época estival, que es cuando hay

un aumento notable de la actividad. Para esos casos, según la proposición actual, solo podría usarse la figura de fijo-discontinuo.

"La temporalidad es un elemento intrínseco a muchas actividades de carácter estacional, con lo que reducirla a un fenómeno residual perjudica la empleabilidad de muchas personas, en especial de las que carecen de cualificación y los jóvenes, en un momento en el que su tasa de paro ronda el 40%, e incluso supera el 50% en muchos territorios", explican ambas patronales. "Compartimos la necesidad de actuar contra la temporalidad irregular y no causal, por lo que, en el marco de la mesa de diálogo social, a las herramientas ya existentes, deberían adicionarse otras que pongan límite a dicha situación, previa elaboración de un diagnóstico compartido", añaden.

Pocas horas después del comunicado de CEOE, el Ministerio de Trabajo contestó que está dispuesto a modular la propuesta ofrecida a los agentes sociales, indicando que "no hay líneas rojas" en la negociación, pero sin renunciar a su objetivo de atajar la temporalidad. "El texto actual se irá



El presidente de CEOE, Antonio Garamendi. EFE

**Los empresarios creen que el texto tiene motivación "ideológica y no económica"**

adaptando atendiendo a los distintos planteamientos aportados por las organizaciones bien por escrito, bien en el desarrollo de las reuniones, para introducir propuestas y mejoras técnicas planteadas, como se ha hecho hasta el momento en el diálogo social", explicaron desde Trabajo. "Hacer cambios sustanciales, verdaderamente estructurales para acercar nuestro país a Europa no es sencillo, pero es el momento y seguiremos intentándolo en la mesa de diálogo social", añadieron.

Preguntados por este diario, fuentes empresariales señalaron que esta "contestación formal" de la patronal se debió a que esta semana ha terminado de analizar el documento internamente, tras presentarlo a multitud de sectores y escuchar su crítica opinión al respecto. Para continuar con las conversaciones, insistieron, será necesario que el Gobierno ponga un nuevo borrador, con ideas diferentes, encima de la mesa de negociación.

## La propuesta de la discordia

Con la propuesta que el Ministerio de Trabajo ha puesto encima de la mesa del diálogo social, el Ejecutivo busca que el contrato indefinido sea la norma en España, para reducir una tasa de temporalidad laboral, la más alta de Europa, que supera el 26%. Para ello, propone que el contrato temporal solo dure seis meses y que solo se pueda usar por causas "productivas" u "organizativas". Las primeras se darán cuando la compañía no pueda hacer frente "al incremento ocasional e imprevisible de la actividad"; mientras que el segundo supuesto se refiere a cuando la empresa tenga que sustituir a un empleado de baja. En caso de que una persona llevara más de 24 meses cubriendo el puesto de otra, la empresa deberá hacer fijo al primero. Lo mismo se haría con los eventuales irregulares.